

CAMPEONATO DEL MUNDO NATACIÓN VIRTUS 2025 21 al 30 de agosto de 2025 – Bangkok (Tailandia) CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1 La Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) tiene como objetivo principal para esta competición obtener los mejores resultados tanto a título individual como colectivo, aspirando a conseguir la mejor clasificación posible en aquellas clasificaciones colectivas que puedan llegar a establecerse.
- 1.2 A través de este documento, FEDDI establece los criterios de selección para esta competición con el objetivo de que los interesados (deportistas, entrenadores, clubes...) puedan disponer de los requisitos que **los nadadores** deberán cumplir para poder ser seleccionados para este evento.
- 1.3 En base a los objetivos deportivos que desde FEDDI estén marcados para esta competición, así como los recursos económicos que finalmente puedan ser destinados a la misma, FEDDI destinará un número de plazas que conformarán el equipo nacional que asistirá a este campeonato.
- 1.4 Para contribuir al cumplimiento de objetivos que FEDDI haya establecido en sus programas deportivos de Alta Competición, podrán ser convocados deportistas que no hayan obtenido las marcas que se establecen en este documento, siempre y cuando estén en posesión de las marcas mínimas que se establezcan desde el comité organizador.
- 1.5 Las personas que hayan sido nombradas como responsables de seguimiento del deportista, deberán haber remitido los informes pertinentes de manera bimestral, de aquellos deportistas que hayan sido incluidos en el programa de seguimiento de FEDDI. En el caso de no cumplir este requisito, FEDDI podrá dejar fuera de la convocatoria a dicho deportista independientemente de las marcas que haya conseguido. El deportista deberá nombrar una persona que deberá hacerse responsable de este seguimiento.
- 1.6 La dirección técnica junto con la seleccionadora de natación, serán los responsables finales de tomar la decisión en cuanto a la conformación de los equipos nacionales en base a los objetivos establecidos por FEDDI para esta competición. Tendrán en cuenta y valorarán la actitud y participación del deportista en entrenamientos, concentraciones y campeonatos.





- 1.7 Los gastos que pudiera producirse como consecuencia de la no vacunación de algún miembro de la expedición (test extras, cuarentenas...), correrán a cargo de la persona no vacunada.
- 1.8 Los deportistas deberán haber participado en algunos de los Campeonatos de España que se recogen en el calendario de competiciones de FEDDI.

2. CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

- 2.1 Cualquier deportista para poder ser seleccionado deberá **estar en posesión de la licencia FEDDI** y tener la nacionalidad española.
- 2.2 Para que un deportista pueda ser seleccionado, deberá **cumplir los criterios de elegibilidad que establece VIRTUS** y por lo tanto, estar en posesión de la licencia internacional de VIRTUS.
- 2.3 Independientemente de haber acreditado una marca mínima, el deportista deberá demostrar un estado óptimo de rendimiento en las fechas previas al Campeonato para mantener su condición de seleccionado. De no cumplir con este requisito, la dirección técnica junto con la seleccionadora de natación podrán valorar la no convocatoria del deportista para la competición.
- 2.4 Aquellos deportistas que formen parte del grupo de seguimiento del Plan Nacional de tecnificación deportiva (PNTD), podrán ser convocados para este evento con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos que FEDDI haya establecido para el mismo dentro de sus programas deportivos.
- 2.5 En el caso que el número de nadadores que hubieran cumplido los criterios establecidos en esta normativa fuera superior al número de plazas determinadas por FEDDI para esta competición, se podrá establecer un grupo de deportistas en condición de reservas. En los casos en los que la entrada de estos deportistas en la convocatoria sea posible, será la dirección técnica junto con el comité técnico de natación quien valorará la misma en función de los intereses y objetivos de FEDDI en la competición.
- 2.6 Adicionalmente a los criterios establecidos, se tendrán en cuenta:
 - La adecuación del deportista a las características y objetivos de FEDDI en el campeonato.
 - Valoración de resultados y marcas realizadas por el deportista durante el periodo de validez de acreditación de marcas mínimas.
 - Historial de resultados en competiciones internacionales.
 - Potencial y proyección del deportista en competiciones de ámbito internacional.
 - Categoría de edad y proyección deportiva de cada nadador.
 - Otros criterios a consideración de la Dirección Técnica.





3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- 3.1 El deportista deberá acreditar al menos una marca igual o inferior en alguna de las pruebas que vienen recogidas en el ANEXO A. La acreditación de estas marcas, dará la oportunidad al deportista de ser convocado para la competición internacional. La acreditación de estas marcas no dará, en ningún caso, acceso directo al deportista a participar en dicho campeonato.
- 3.2 En los casos en los que más de 3 deportistas realicen mínima para la misma prueba, podrán ser seleccionados como mucho los tres que ostenten los 3 mejores registros.
- 3.3 El periodo para realizar las marcas mínimas será desde el **1 de noviembre de 2024 al 22 de junio de 2025**. Las marcas deberán realizarse en instalaciones homologadas.
- 3.4 Las marcas deberán realizarse en *competiciones oficiales en piscina de 50m.* Se entienden como competición oficial, aquellas que estén reguladas al menos por el Colegio de Jueces de cada Comunidad Autónoma con cronometraje electrónico.
- 3.5 Para que la marca pueda ser considerada, deberá remitirse a FEDDI los resultados oficiales del evento donde se consiguió dicho registro, y/o el acta oficial del mismo en un plazo máximo de 15 días desde la celebración de la competición. Transcurrido este periodo, las marcas no se tendrán en consideración como registro válido para la posible inclusión del deportista en la convocatoria.

4. SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

- 4.1 El equipo nacional que finalmente participe en la competición estará acompañado por los miembros del Comité Técnico de Natacion.
- 4.2 En el caso que las circunstancias de la competición requieran la selección de personal técnico adicional, se valoraran:
 - Experiencia en la gestión de equipos en competición.
 - Capacidad de gestión de grupos de personas con discapacidad intelectual.
 - Ser respetuoso, transmitir confianza y seguridad a los miembros del equipo.
 - Capacidad de liderazgo y toma de decisiones ante situaciones de estrés.
 - Facultad de anteponer los objetivos del equipo a los individuales.





5. SERVICIO MÉDICO

- 5.1 El servicio médico de la federación podrá considerar NO APTO a cualquier deportista por cuestiones de dopaje y/o salud, quedando en ese caso dicho deportista fuera de la competición.
- 5.2 Es obligatorio comunicar al Servicio Médico (medico@feddi.org) cualquier lesión, incluidas las leves, que se produzca desde la convocatoria hasta la concentración; de cara a intentar que ese deportista llegue en las mejores condiciones a la competición.
- 5.3 Desde el Servicio Médico se recomienda llevar el calendario vacunal al día.

Dirección técnica FEDDI

13 de enero de 2025

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

**En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org





ANEXO A

MARCAS MINIMAS CLASE II1

MARCAS MÍNIMAS MUNDIAL VIRTUS 2025			
PRUEBA	SEXO	MINIMA	
50M LIBRE	MASCULINO	00:26.08	
50M LIBRE	FEMENINO	00:30.33	
100M LIBRE	MASCULINO	00:56.32	
100M LIBRE	FEMENINO	01:04.55	
200M LIBRE	MASCULINO	02:07.01	
200M LIBRE	FEMENINO	02:22.87	
400M LIBRE	MASCULINO	04:35.68	
400M LIBRE	FEMENINO	05:20.43	
800M LIBRE	MASCULINO	09:40.53	
800M LIBRE	FEMENINO	10:56.72	
1500M LIBRE	MASCULINO	18:52.94	
1500M LIBRE	FEMENINO	21:16.59	
50M BRAZA	MASCULINO	00:33.55	
50M BRAZA	FEMENINO	00:40.20	
100M BRAZA	MASCULINO	01:13.65	
100M BRAZA	FEMENINO	01:23.92	
200M BRAZA	MASCULINO	02:58.53	
200M BRAZA	FEMENINO	03:10.35	
50M ESPALDA	MASCULINO	00:30.87	
50M ESPALDA	FEMENINO	00:35.30	
100M ESPALDA	MASCULINO	01:08.10	
100M ESPALDA	FEMENINO	01:17.01	
200M ESPALDA	MASCULINO	02:29.40	
200M ESPALDA	FEMENINO	02:50.43	
50M MARIPOSA	MASCULINO	00:27.48	
50M MARIPOSA	FEMENINO	00:33.08	
100M MARIPOSA	MASCULINO	01:01.62	
100M MARIPOSA	FEMENINO	01:14.78	
200M MARIPOSA	MASCULINO	02:25.51	
200M MARIPOSA	FEMENINO	03:02.01	
200M ESTILOS	MASCULINO	02:25.10	
200M ESTILOS	FEMENINO	02:43.20	





MARCAS MÍNIMAS CLASE II2

MARCAS MINIMAS MUNDIAL VIRTUS 2025			
PRUEBA	SEXO	MINIMA	
50M LIBRE	MASCULINO	00:32.84	
50M LIBRE	FEMENINO	00:38.80	
100M LIBRE	MASCULINO	01:10.47	
100M LIBRE	FEMENINO	01:26.80	
200M LIBRE	MASCULINO	02:38.80	
200M LIBRE	FEMENINO	03:07.80	
400M LIBRE	MASCULINO	05:56,05	
400M LIBRE	FEMENINO	06:34.94	
800M LIBRE	MASCULINO	12:21.89	
800M LIBRE	FEMENINO	13:39,22	
1500M LIBRE	MASCULINO	23:05.09	
1500M LIBRE	FEMENINO	26:28.43	
50M BRAZA	MASCULINO	00:42.28	
50M BRAZA	FEMENINO	00:51.55	
100M BRAZA	MASCULINO	01:33.28	
100M BRAZA	FEMENINO	01:50.88	
200M BRAZA	MASCULINO	03:25.99	
200M BRAZA	FEMENINO	03:48.37	
50M ESPALDA	MASCULINO	00:39.36	
50M ESPALDA	FEMENINO	00:47.49	
100M ESPALDA	MASCULINO	01:27.00	
100M ESPALDA	FEMENINO	01:43.79	
200M ESPALDA	MASCULINO	03:04.92	
200M ESPALDA	FEMENINO	03:29.55	
50M MARIPOSA	MASCULINO	00:34.00	
50M MARIPOSA	FEMENINO	00:44.44	
100M MARIPOSA	MASCULINO	01:20.16	
100M MARIPOSA	FEMENINO	01:42.95	
200M MARIPOSA	MASCULINO	02:57.30	
200M MARIPOSA	FEMENINO	03:54,41	
200M ESTILOS	MASCULINO	03:00.33	
200M ESTILOS	FEMENINO	03:34,70	





Circular- Informativa

Convocatoria Campeonato del Mundo Natación VIRTUS 2025

• A los seleccionados

1. Datos de la Actividad

Evento: Campeonato del Mundo de natación VIRTUS

Lugar: Bangkok (Tailandia)

Instalación Deportiva: Assumption University Aquatic Centre

Fechas: Del 19 al 30 de agosto

Alojamiento Competición: The Green View Hotel

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y la seleccionadora de natación, han seleccionado para esta competición a los siguientes deportistas:

Deportista	Club	Comunidad Autónoma
Javier Labrador Fernández	CN Mijas	Andalucía
Adrián Longaron Carreras	Aragua	Aragón
Adrián Santana Hernández	CN Las Palmas	Canarias
Laura Pérez Suarez	CN Las Palmas Canarias	
Luis Serrano Correoso	San Ginés	Castilla La Mancha
Iris Agudo Ortega	CD Yepes	Castilla La Mancha
Fernando García Santa María*	CN Valdepeñas	Castilla La Mancha
Marta Martinez Agustin	CD Apascovi Comunidad de Mad	
Camino Martinez de la Riva	CD Apascovi	Comunidad de Madrid
Sara Zalve Maier	CD Apascovi	Comunidad de Madrid
Pablo Fernández León*	CD Apascovi	Comunidad de Madrid
Sergi Castell Ferreres	CN Castalia Castellón	Comunidad Valenciana
Eva Coronado Tejeda	Natación Aldaia	Comunidad Valenciana
Guillermo Gracia Nuñez	CN Caceres Los Delfines	Extremadura

*Deportistas pendientes de aprobación licencia internacional. En el caso de no tramitarse con éxito, no podrían participar en la competición.





Componentes Delegación	Función
Francisca Romero Padron	Seleccionadora Natación
Juan Carlos García Gascón	Técnico
Jose Angel Alonso Panizo	Técnico
Alfredo Salazar Vera	Director técnico

Componentes Delegación	Función
Por determinar	Médico
Mario Sánchez Santiago	Fisioterapeuta
Almudena Martinez Alonso	Psicóloga

La dirección deportiva de FEDDI y la seleccionadora de natación, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

2.1 Pruebas de Competición.

En base al calendario que se adjunta, se solicita a los técnicos que realicen una propuesta de inscripción de pruebas para cada nadador. Esta propuesta deberá enviarse a a.salazar@feddi.org antes del lunes 7 de julio a las 12:00.

La dirección técnica y la seleccionadora de natación consensuará dicha propuesta con cada entrenador en base al programa de seguimiento de la temporada e histórico de resultados de cada nadador buscando que el deportista pueda obtener los mejores resultados posibles en la competición.





El procedimiento habitual es que si al final el nadador no pudiera participar en alguna de estas pruebas por la razón que fuere, se le puede dar de baja en la reunión técnica de la competición. Dar de alta alguna prueba en la reunión técnica no está permitido.

3. Datos de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

 Para la realización de las conexiones a Madrid los días 19 y 30 de agosto se deberá contactar a través del correo <u>secretaria@feddi.org</u>, indicando lugar específico de residencia del convocado. En el caso que alguna familiar/persona realice esta conexión indicarlo igualmente.

<u>Vuelo de la expedición</u>: Aún no se ha cerrado el vuelo de la expedición pero se adelanta que el día 19 de agosto se viajará como pronto a las 18:30, Por lo tanto, una vez se cierre el vuelo se procederán a tramitar los enlaces. Los deportistas viajaran durante la mañana o medio día del 19 de agosto a Madrid.

- Salida martes 19 de agosto a las () Madrid-Barajas (T4)- vuelo () con llegada a Bangkok (Suvarnabhumi Internacional Airport) el 20 de agosto a las ().
- Vuelta sábado 30 de agosto a las () Bangkok (Suvarnabhumi Internacional Airport) - vuelo () - con llegada a Madrid-Barajas T4 el 30 de agosto a las ()

Todos los miembros de la delegación deberán viajar con DNI y pasaporte con fecha en vigor durante todos los días de la competición.

IMPORTANTE

Tarjera Digital de llegada a Tailandia (Thailand Digital Arrival Card - TDAC)

A partir del 1 DE MAYO DE 2025, todos los ciudadanos extranjeros (no tailandeses) que entren a Tailandia por vía área, marítima o terrestre, deberán cumplimentar - tres días antes de su llegada - la "Tarjeta digital de llegada a Tailandia" (TDAC), a través del siguiente enlace: https://tdac.immigration.go.th/arrival-card/#/home





4. Equipación y material

Los asistentes que sean convocados por primera vez, recibirán la nueva equipación genérica y un pack específico de natación. Para ello deberán rellenar el siguiente formulario

https://forms.office.com/e/RhqBRmRbrR

Importante: La ropa y material de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los nadadores tengan el material necesario para competir.

Los deportistas recibirán una maleta oficial que deberán llegar como maleta principal para facturar. Además podrán llevar una maleta con medidas para ir en cabina y una mochila.

Una vez las equipaciones estén preparadas podrán ser retiradas en FEDDI para los residentes en Madrid y serán enviadas a los domicilios de los miembros de la delegación residentes en la península.

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a <u>a.salazar@feddi.org</u> en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento "Normas de Conducta", lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.





6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico días antes del inicio del viaje.

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

En la aceptación de la convocatoria indicar el teléfono personal del deportista.

7. Planificación del Campeonato

El programa de la actividad es el siguiente:

- Martes 19 de agosto: Salida de la expedición hacía Bangkok.
- Miércoles 20 de agosto: Llegada expedición a Bangkok
- Jueves 21 al sábado 23 de agosto: Adaptación y entrenamientos.
- Domingo 24 a sábado 29 de agosto: Competición mañana y tarde.
- Sábado 29 de agosto: Ceremonia de clausura
- Domingo 30 de agosto: Salida y llegada de la delegación a España

8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretario@feddi.org

a.salazar@feddi.org

9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).





Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.ht ml

10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

11. Servicio médico

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea deberán llevarla consigo a la competición.

No existen vacunas obligatorias para viajar a Tailandia

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la delegación que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Dirección técnica FEDDI

Madrid a 4 de julio de 2025





*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

**Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

***En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6° IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de WWW.feddi.org



Proposed Dai	ly Schedule	Planned Completion approx
07:30	Warm U	p 08;45
09:00	Heats St	art 12:00
15:00	Warm Up	16:15
16:30	Finals St	art 20:00

Bangkok World Swimming Championships Programme

Draft Programme - Subject to change

Day 1	Day 2	Day 3	Day 4	Day 5	Day 6
400m	200m	1500m	100m	800m	100m Buttorfly
Freestyle *	Freestyle	Freestyle *	Freestyle	Freestyle *	100m Butterfly
100m	50m Butterfly	100m	200m Puttorfly	200m	50m Freestyle
Backstroke	Join Butterny	Breaststroke	200m Butterfly	Backstroke	Som Freestyle
50m Breaststrok e	200m Individual Medley	50m Backstroke	400m Individual Medley *		200m Breaststroke
4x100m Mixed Freestyle Relay	4x50m Freestyle Relay	4x50m Medley Relay	4x200m Freestyle Relay	4x100m Mixed Medley Relay	4x100m Mixed Medley Relay
	4x100m Medley Relay				

* Timed Finals (No Separate Finals in afternoon)

800m Freestyle - Max 4 heats in total (40 entries)

1500m Freestyle - Max 2 Heats in total (20 entries)

For limited entry events the LOC will select the fastest entries with a relevant proportional mix of Eligibility Groups and Gender

